

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 605

AUTORIZA CANCELACION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Abril de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 458 de fecha 24.03.2009 que autoriza adquisición de "Equipamiento y Mobiliario Sala Cuna Los Canelos", a través de Convenio Marco www.MercadoPúblico.cl, por un monto aproximado de M\$ 7.500.

El Memo N° 180 de fecha 15.04.2009 de la Administradora Municipal, mediante el cual informa que en atención a Licitación N° 3656-76-CM09 "**Adquisición Equipamiento Sala Cuna Los Canelos**", solicita autorizar la cancelación de Factura N° 012676 de fecha 30.03.2009, de la Empresa MELMANS S.A., por un monto de \$ 2.230.799 iva incluido. Cabe señalar que el mobiliario fue recepcionado conforme en dependencias de la Sala Cuna, según Guía de Despacho N° 021497, por el Sr. Luis Acevedo C., Rondín del establecimiento.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.2009 que aprueba Inversión Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación a través de Convenio Marco N° 3656-76-CM09.

AUTORIZASE cancelación de Factura N° 012676 de fecha 30.03.2009 de la Empresa MELMANS S.A., por un monto total de \$ 2.230.799 iva incluido, correspondiente a "**Adquisición Equipamiento Sala Cuna y Jardín Los Canelos**".

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.005 "Equipamiento Los Canelos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG(avc.)

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE